

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 18 de Enero de 2007

N° 17.544

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

N° 7421 - Promulgada por Dcto. N° 3032 del 13/12/06 - Aprueba Convenio suscripto por la Pcia. de Salta, Empresa Cencosud S.A. y Popeye Béisbol Club	331
---	-----

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. N° 3271 del 22/12/06 - Adjudica Titularidad del Registro Notarial n° 52 - Escrib. Nancy Edith Álvarez	332
M.G.J. N° 3272 del 22/12/06 - Designa Adjunta del Registro Notarial n° 2 - Escrib. Josefina Ovejero Cornejo	332
S.G.G. N° 3273 del 22/12/06 - Deniega Recurso Jerárquico - Dn. Lucio David Díaz	332
M.S.P. N° 3274 del 22/12/06 - Declara extinguida relación de empleo - Dra. Ana María Benedetti	332
M.G.J. N° 3275 del 22/12/06 - Crea Registro Notarial n° 176 y adjudica la Titularidad del mismo. Escrib. María Belén Márquez Fernández de Olivarri	333
M.S.P. N° 3276 del 22/12/06 - Designación de Profesional - Dra. Raquel Amalia Toncovich	333
M.S.P. N° 3277 del 22/12/06 - Designación de Profesional - Dra. Nilda Viviana Hernández	333
M.S.P. N° 3278 del 22/12/06 - Designación de Personal Temporario - Sr. Raúl Horacio Ortiz	333
M.S.P. N° 3279 del 22/12/06 - Designación de Profesional - Dra. María José Gubaira	334
M.S.P. N° 3280 del 22/12/06 - Designación de Personal Temporario - Sr. Juan Manuel Fernández	334
M.S.P. N° 3281 del 22/12/06 - Designación de Profesional - Dr. José Alejandro Abelenda	334
M.S.P. N° 3282 del 22/12/06 - Designación de Personal Temporario - Srta. Ana Liliana Yugra	334
M.S.P. N° 3283 del 22/12/06 - Amplia plazo Contrato Locación de Obra - Sra. Alba Hilda Troya	335
M.S.P. N° 3284 del 22/12/06 - Modifica Dcto. n° 2182/02 - Sra. Silvia Sofía Ibarra	335
M.S.P. N° 3285 del 22/12/06 - Designación de Personal Temporario - Sr. Juan Carlos Riccardi	335
M.HA. y O.P. N° 3287 del 22/12/06 - Designación de profesional - Dr. José Gabriel Chibán	335
M.HA. y O.P. N° 3288 del 22/12/06 - Designación de profesional - C.P.N Augusto Luciano Gómez	335
S.G.G. N° 3306 del 22/12/06 - Designación de Profesional - Dr. Gabriel Eduardo Farella Mariani	336
M.G.J. N° 3307 del 22/12/06 - Modifica equivalencias remunerativas de diverso personal - Ocaña, María Teresa	336
S.G.G. N° 3309 del 22/12/06 - Designación de Profesional - Dr. Guillermo Enrique Nazareno Barrera	336
S.G.G. N° 3310 del 22/12/06 - Designación de Personal Temporario - Sra. Griselda del Carmen Gutierrez	336

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 502D del 28/12/06 - Renuncia de personal - Sr. Julio Ignacio Antonio de la Cuesta	336
S.G.G. N° 503D del 28/12/06 - Receso de actividades en Direcc. Gral. de Personal desde el 02 al 19 enero 2007	337

Pág.

M.S.P. Nº 504D del 29/12/06 - Establece afectación de personal s/Dcto. Nº 2793/06 - Sra. Matilde Amalia Rios	337
M.S.P. Nº 505D del 29/12/06 - Deja sin efecto traslado y régimen horario de personal - Sr. Jordan Gerardo Corregidor	337
M.S.P. Nº 506D del 29/12/06 - Licitación Pública	337
M.S.P. Nº 507D del 29/12/06 - Deja sin efecto asignación interina de función - Lic. Gloria Susana Araoz	337
S.G.G. Nº 508D del 29/12/06 - Modifica Resolución Nº 242D/06, modificada por Resol. Nº 443D/06	337
S.G.G. Nº 509D del 29/12/06 - Aclara designación efectuada por Dcto. Nº 3213/06 - Lucas Miguel Tortorici	338
M.HA. y O.P. Nº 510D del 29/12/06 - Modifica Dcto. Nº 3006/06	338

LICITACION PUBLICA

Nº 9594 - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Minist. de Hacienda y Obras Públicas Nº 01/07	338
--	-----

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 9595 - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Minist. de Hacienda y Obras Públicas Nº 02/07	338
Nº 9593 - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Minist. de Hacienda y Obras Públicas Nº 01/07	339

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 9587 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - "Conta Walter Mario S.R.L. - Obras y Servicios Gasoducto de Anta - Dpto. Anta - Metán" - Expte. Nº 119-13.577/06	339
---	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

Nº 9584 - Vaca Ugarte María Dolores - Expte. Nº 166.434/06	340
--	-----

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 9575 - Establecimiento Modelo Panificadora Estrella S.A. - Conc. Prev. Hoy Quiebra Indirecta - Expte. Nº 14.537/04	340
--	-----

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 9591 - Axxa Construcciones S.R.L.	341
---	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Pág.

N° 9592 - Club Deportivo Los Andes - San Antonio de los Cobres, para el día 10/02/07 341

FE DE ERRATA

N° 9590 - Secretaría Obras Públicas - De la Licitación Pública N° 06/07 342

N° 9597 - De la Edición N° 17.543 de Fecha 17/01/07 342

RECAUDACION

N° 9596 - Del día 17/01/07 342

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY N° 7421

Expte. 90-16.858/06

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Apruébase el Convenio suscripto en fecha 09-11-06 por la provincia de Salta, Empresa Cencosud S.A. y Popeye Béisbol Club.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día doce del mes de diciembre del año dos mil seis.

Mashur Lapad

Vice-Presidente Primero

En Ejercicio de la Presidencia

Cámara de Senadores - Salta

Dr. Manuel Santiago Godoy

Presidente

Cámara de Diputados - Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados - Salta

Salta, 13 de Diciembre de 2006

DECRETO N° 3032

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expediente N° 90-16.858/06 Referente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7421, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 3271 - 22/12/2006

Artículo 1° - Adjudicase la titularidad del Registro Notarial N° 52- con asiento en esta ciudad, a la Escribana Nancy Edith Alvarez, D.N.I. N° 17.884.123, en mérito a las razones precedentemente enunciadas y conforme a las previsiones del Dcto. N° 2582/00 y disposiciones establecidas en la Ley N° 6486, cesando por ello su Adjunción al Registro Notarial N° 77 - de esta ciudad.

ROMERO - Brizuela - Medina

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 3272 - 22/12/2006

Artículo 1° - Designase a la Escribana Josefina Ovejero Cornejo, D.N.I. N° 24.453.369, como Adjunta del Registro Notarial N° 2- de esta ciudad, a cargo de la Escribana Sofía Quevedo Alvarez de Rodríguez, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y conforme las previsiones del Decreto N° 2582/00.

ROMERO - Brizuela - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 3273 - 22/12/2006 - Expte. n° 44-96.018, 44-98.960/05, 118.829/06 y 149-5.275/06

Artículo 1° - Deniésgase por inadmisibilidad formal el recurso jerárquico interpuesto por el Agente de Policía de la Provincia, Dn. Lucio David Díaz, C. 1977, D.N.I. n° 26.030.561, Leg. N° 13.502, en contra de la Resolución n° 377/06 y recházase el recurso de revocatoria deducida por la misma persona en contra de la Resolución n° 7460/06, ambas dictadas por Jefatura de Policía de la Provincia, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dispónese la destitución por exoneración del Agente de Policía de la Provincia, Dn. Lucio David Díaz, C. 1977, D.N.I. n° 26.030.561, Leg. N° 13.502, a partir de la fecha de su notificación, a results de las actuaciones sumariales obrantes en autos y por transgresión a los artículos 28 inciso g), 30 incisos a) y c), 61 inciso b) de la Ley 6193 y artículo 323 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3274 - 22/12/2006 - Exptes. n°s. 25.744/05 y 26.101/06 - código 89

Artículo 1° - Con vigencia al 9 de setiembre de 2006, declárase extinguida la relación de empleo de la doctora Ana María Benedetti, D.N.I. n° 11.283.338, agrupa-

miento P, subgrupo 2, bioquímica del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" (cargo 376, decreto n° 3602/99), por el motivo expuesto en el considerando del presente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 3275 - 22/12/2006

Artículo 1° - Dispónese la creación del Registro Notarial N° 176 - con asiento en esta ciudad, y adjudicase la titularidad del mismo a la Escribana María Belén Marquez Fernández de Ulivarri, D.N.I. N° 26.899.311, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

ROMERO - Brizuela - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3276 - 22/12/2006 - Expte. n° 6.030/06 - código 121

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobadas por decreto n° 1742/02, suprimiendo del Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 16 de Barrio Santa Ana el cargo 602, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente y creando en su reemplazo el orden 605.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Raquel Amalia Toncovich, D.N.I. n° 17.791.791, matrícula profesional n° 654, para desempeñarse como odontóloga en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Jorge Ernesto La Torre Calderón (resolución ministerial n° 451 D/06).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3277 - 22/12/2006 - Expte. n° 5.071/06 - código 121

Artículo 1° - Modificase la planta y cobertura de cargos del Hospital "Melchora F. de Comejo" de Rosario de la Frontera, aprobadas por decreto n° 1034/96, suprimiendo del Programa Fiscalización y Servicios Generales el cargo 139, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: personal de servicio y creando en su reemplazo el orden 38.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Nilda Viviana Hernández, D.N.I. n° 20.125.176, matrícula profesional n° 720, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital "Melchora F. de Comejo" de Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Felina Magdalena Juárez (resolución ministerial n° 61 D/06).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070400, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3278 - 22/12/2006 - Expte. n° 1.015/05, 1.018/05 - código 122 y 6.806/06 - código 67

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Raúl Horacio Ortiz, D.N.I. n° 21.606.853, matrícula profesional n° 2267, para desempeñarse como enfermero en el Hospital de Profesor Salvador Mazza, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 18, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la Hna. Celina Carmen Yorís (resolución ministerial n° 452 D/06).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060900, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3279 - 22/12/2006 - Expte. n° 7.000/06 - código 121

Artículo 1° - Modifícase la planta y cobertura de cargos del Hospital "Eva Perón" de Hipólito Yrigoyen, aprobadas por decreto n° 1034/96, suprimiendo de la Gerencia de Atención de las Personas el cargo 6, ubicación escalafonaria; profesional, denominación: odontólogo y creando en su reemplazo en el Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 2 de Campo Caseros de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, el orden 216.1, un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María José Gubaira, D.N.I. n° 24.578.747, matrícula profesional n° 1371, para desempeñarse como odontóloga en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento de la doctora Nelly Abdala.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3280 - 22/12/2006 - Expte. n° 6.524/06 - código 133

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Juan Manuel Fernández, D.N.I. n° 26.899.633, para desempeñarse como radioperador de la Coordinación de Gestión Emergencias de la Coordinación de Zona Centro, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 174.74 ubicación escalafonaria: técnico, denominación: radioperador, decreto n° 2698/06, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento

T, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del señor Manuel Vicente Fernandez (resolución ministerial n° 408 D/06).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3281 - 22/12/2006 - Expte. n° 7.986/06 - código 75

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor José Alejandro Abelenda, D.N.I. n° 25.350.340, matrícula profesional n° 4400, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, en el orden 108, decreto n° 238/03, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en reemplazo de la titular del cargo, con licencia gremial sin goce de haberes (resolución ministerial n° 1968/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050400, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Con vigencia al 31 de octubre de 2006, déjase sin efecto la designación temporaria de la doctora Angela Mónica Oviedo, D.N.I. n° 21.902.001, matrícula profesional n° 3726, profesional asistente del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", dispuesta por decreto n° 403/05 y prorrogada por su similar n° 2915/06.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3282 - 22/12/2006 - Expte. n° 7.979/06 - código 75

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Ana Liliana Yugra, D.N.I. n°

29.737.890, matrícula profesional n° 4432, para desempeñarse como enfermera en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, en el orden 30, decreto n° 238/03, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en reemplazo de la señora Silvia Berta Gutiérrez, con licencia extraordinaria especial sin goce de sueldo por asuntos particulares (resolución ministerial n° 2985/06).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050400, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3283 - 22/12/2006 - Expediente N° 02-16-889/06

Artículo 1° - Ampliase el plazo establecido en el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Provincia de Salta y la señora Alba Hilda Troya, D.N.I. N° 4.406.171, aprobado por Decreto N° 709/03, a partir del 1° de enero de 2.007 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 04 - Ejercicio 2007.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3284 - 22/12/2006 - Expediente N° 155-3.404/06

Artículo 1° - Modifícase en la planta de cargos aprobada para la Subsecretaría de Deportes por Decreto N° 2182/02 el cargo de Administrativo (N° de Orden 41), correspondiendo un cargo de Técnico y manteniendo su cobertura por parte de la Sra. Silvia Sofía Ibarra - DNI N° 06.722.563, como Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - en las condiciones previstas por el Artículo 29 del Decreto N° 1178/96, a partir de la notificación del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 CA 14 - Subsecretaría de Deportes.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3285 - 22/12/2006

Artículo 1° - Designase al Sr. Juan Carlos Riccardi - DNI N° 20.232.594 en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Deportes, a partir del día 1° de enero de 2007 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 14 - Subsecretaría de Deportes.

ROMERO - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 3287 - 22/12/2006

Artículo 1° - Designase al Dr. José Gabriel Chibán - DNI N° 20.399.758 en el cargo de Coordinador de Gestión del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto N° 125/04, incorporándose dicho cargo en la planta de la jurisdicción mencionada.

ROMERO - David - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 3288 - 22/12/2006

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente, incorporase a la planta de cargos aprobada para la Dirección General de Inmuebles dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, un cargo de Director Adjunto (N° de Orden 1.1.) - Fuera de Escalafón - con rango y remuneración equivalente al cargo de Director.

Art. 2° - Designase a partir de la toma de posesión de sus funciones, a la C.P.N. Augusto Luciano Gómez, D.N.I. N° 24.638.450, en el cargo de Director Adjunto (N° de Orden 1.1) de la Dirección General de Inmuebles, con una remuneración equivalente al cargo de Director.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción de la Dirección General de Inmuebles.

ROMERO - David - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3306 - 22/12/2006

Artículo 1° - Designase al Dr. Gabriel Eduardo Farella Mariani - DNI N° 30.402.617 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social perteneciente al Gabinete Social de la Provincia, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 03 - CA 01 - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social.

ROMERO - Medina

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 3307 - 22/12/2006

Artículo 1° - Déjase establecido que las equivalencias remunerativas correspondientes a las designaciones en cargo político y "sin estabilidad" en el marco del Art. 30 del Decreto N° 1178/96 efectuadas en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de los agentes que se detallan a continuación será la que se consigna en este instrumento, a partir de la fecha del presente.

- Ocaña, María Teresita - DNI N° 24.138.421 - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I

- Barros, Guillermo Eugenio - DNI N° 14.374.685 - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I

- Austerlitz, Federico Rogelio - DNI N° 8.165.256 - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV

- Romero, Marcelo Gerardo - DNI N° 22.253.053 - Cargo político nivel 2

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05 - CA 06 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

ROMERO - Brizuela - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3309 - 22/12/2006

Artículo 1° - Designase al Dr. Guillermo Enrique Nazareno Barrera - DNI N° 10.353.570 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria perteneciente al Gabinete Social de la Provincia, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 03 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3310 - 22/12/2006

Artículo 1° - Designase a la Sra. Griselda del Carmen Gutiérrez - DNI N° 17.735.086 en carácter de personal temporario de la cabecera de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 02 - Secretaría General de la Gobernación.

ROMERO - Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 502D - 28/12/2006 - Expediente N° 262-8.636/06

Artículo 1° - Aceptar, a partir del 1 de diciembre de 2006, la renuncia presentada por el señor Julio Ignacio

Antonio de la Cuesta, D.N.I. N° 25.069.617, al cargo de Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VI Artículo 30 Dcto 1178/96 de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 503D - 28/12/2006 - Expediente N° 04-18.997/06

Artículo 1° - Establecer un receso de actividades, desde el 02 al 19 de enero del 2007, en la Dirección General de Personal dependiente de esta Secretaría General.

Art. 2° - Por lo dispuesto precedentemente, declarar la suspensión de los términos administrativos de los recursos en trámite y de los sumarios que se sustancian en dicho organismo, por el período entre el 02 y 19 de enero de 2007.

Art. 3° - Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, la Dirección General de Personal deberá tomar los recaudos necesarios para la atención, únicamente de aquellos trámites de carácter urgente e impostergable, afectando a tales fines al personal que se considere conveniente.

Medina

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 504D - 29/12/2006 - Exptes. n° 81.439/02-código 01, 92.577/03, 95.983/04-código 121 y 9.715/06-código 274

Artículo 1° - Dejar establecido que la afectación dispuesta por decreto n° 2793/06, de la señora Matilde Amalia Ríos, D.N.I. N° 10.167.358, auxiliar administrativa del Hospital Del Milagro, es como a continuación se indica:

Cámara de Diputados de la Provincia - Desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Secretaría de los Mayores - Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006.

Medrano

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 505D - 29/12/2006 - Expte. N° 4.295/06-código 121

Artículo 1° - Dejar sin efecto el traslado al Centro de Salud de Los Toldos, dependiente del Area Operativa XI-Orán, del señor Jordan Gerardo Corregidor, D.N.I. N° 13.761.205, dependiente del Hospital de Santa Victoria Oeste, dispuesto por decreto N° 1550/06.

Art. 2° - Dejar sin efecto el régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales y el adicional por mayor jornada de trabajo, otorgados por resolución ministerial n° 2111/06, al señor Jordan Gerardo Corregidor, D.N.I. n° 13.761.205.

Medrano

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 506D - 29/12/2006 - Expte. N° 2.448/06-código 121

Artículo 1° - Autorizar a la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, a convocar a licitación pública para la adquisición de equipos de tomografía computada, resonancia magnética nuclear, rayos x radioscopia digital y rayos x para estudios radiográficos, con destino a Tomografía Computada S.E., por un monto aproximado de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2007.

Medrano

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 507D - 29/12/2006 - Exptes. N°s. 7.159/06, 6.918/06 y 7.395/06-código 121

Artículo 1° - Con vigencia al 6 de diciembre de 2006, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Supervisora del Programa A.P.S. de la Coordinación de Gestión de Salud, según decreto n° 1370/06, de la licenciada Gloria Susana Araoz, D.N.I. n° 12.220.940, quién con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la mencionada Coordinación.

Medrano

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 508D - 29/12/2006

Artículo 1° - Modificar, con vigencia a partir de la fecha del presente instrumento, el artículo 3° de la Re-

solución N° 242D/06, modificada por Resolución N° 443D/06, el que quedará redactado según sigue:

“Artículo 3° - El cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución estará a cargo del titular de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo.”

Art. 2° - Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo la elaboración del Plan de Gestión del Centro Cultural América Para el Año 2.007, el que deberá ser presentado ante la Coordinación General de la Secretaría General de la Gobernación.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 509D - 29/12/2006

Artículo 1° - Dejar aclarado que la designación del Sr. Lucas Miguel Tortorici - D.N.I. N° 31.338.963 efectuada por Decreto N° 3213/06 lo es en la Secretaría General de la Gobernación, autorizándose la prestación de servicio en carácter de colaboración en la Secretaría de Cultura de la Provincia.

Art. 2° - El gasto correspondiente a la designación mencionada debe efectuarse a la Jurisdicción 01 - CA 02 - Secretaría General de la Gobernación.

Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 510D - 29/12/2006

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Artículo 2° del Decreto N° 3006/06, suprimiendo el cargo N° de Orden 7, de la planta de cargos de la Unidad Central de Contrataciones aprobada por Decreto N° 2404/02.

David

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 9.594 F. v/c 10.881

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Infraestructura Urbana y
Financiamiento Internacional

Licitación Pública N° 01/07

Proyecto y Ejecución de la Obra: Red Cloacal y Conexiones Domiciliarias de Cloacas de los Barrios Libertad, Fraternidad y Convivencia

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Licitación Pública - Art. N° 9 - Ley 6838

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha Presentación de Ofertas: 5 de Febrero de 2.007
- Hasta Horas 09:00

Fecha de Apertura: 5 de Febrero de 2.007 - Horas 10:00

Lugar de Presentación de Ofertas y Apertura: Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Centro Cívico Grand Bourg - 3° Block - Planta Baja - Salta

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 2.635.800,40 (Pesos dos millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos con 40/100)

Precio del Legajo: \$ 1.000 (Pesos un mil)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 23 y 24 de Enero de 2.007 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Centro Cívico Grand Bourg - 3° Block - Planta Baja - Salta

Aroldo Tonini

Secretario

Secretaría de Infraestructura Urbana
y Financiamiento Internacional de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/01/2007

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 9.595

F. v/c 10.881

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Infraestructura Urbana y
Financiamiento Internacional

Concurso de Precios N° 02/07

Proyecto y Ejecución de la Obra: Red de Agua y Conexiones Domiciliarias de Agua del Barrio Primera Junta

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios - Art. N° 10 - Ley 6838

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha Presentación de Ofertas: 5 de Febrero de 2.007 - Hasta Horas 11:00

Fecha de Apertura: 5 de Febrero de 2.007 - Horas 12:00

Lugar de Presentación de Ofertas y Apertura: Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Centro Cívico Grand Bourg - 3° Block - Planta Baja - Salta

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 563.350,40 (Pesos quinientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta con 40/100)

Precio del Legajo: \$ 500 (Pesos quinientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 23 y 24 de Enero de 2.007 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Centro Cívico Grand Bourg - 3° Block - Planta Baja - Salta.

Aroldo Tonini
Secretario

Secretaría de Infraestructura Urbana
y Financiamiento Internacional de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 18/01/2007

O.P. N° 9.593

F. v/c 10.881

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

**Secretaría de Infraestructura Urbana y
Financiamiento Internacional**

Concurso de Precios N° 01/07

Proyecto y Ejecución de la Obra: Red Cloacal y Conexiones Domiciliarias de Cloacas de los Barrios Apolinario Saravia y Santa Rita Sur

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios - Art. N° 10 - Ley 6838

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha Presentación de Ofertas: 5 de Febrero de 2.007 - Hasta Horas 10:00

Fecha de Apertura: 5 de Febrero de 2.007 - Horas 11:00

Lugar de Presentación de Ofertas y Apertura: Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Centro Cívico Grand Bourg - 3° Block - Planta Baja - Salta

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 551.737,08 (Pesos quinientos cincuenta y un mil setecientos treinta y siete con 08/100)

Precio del Legajo: \$ 500 (Pesos quinientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 23 y 24 de Enero de 2.007 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Centro Cívico Grand Bourg - 3° Block - Planta Baja - Salta.

Aroldo Tonini
Secretario

Secretaría de Infraestructura Urbana
y Financiamiento Internacional de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 18/01/2007

CONVOCATORIA DE AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 9.587

F. N° 173.939

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social del Proyecto "Gasoducto de Anta. Dptos. Anta - Metán, Provincia de Salta", Expte. 119-13.577/06, solicitado por la Firma "Conta Walter Mario SRL. Obras y Servicios", de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 49 de la Ley 7070.

Objeto: Impacto Ambiental y Social del Proyecto: "Construcción del Gasoducto Anta. Dptos. Anta - Metán, Provincia de Salta"

Fecha y Hora: 31 de Enero de 2.007 a las 09.00 hs.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, sito en calle Belgrano esquina Jujuy de la Localidad de Las Lajitas, Departamento de Anta, Provincia de Salta.

Localidad: Las Lajitas.

Plazo para ser Parte y Consulta de Expedientes: del 23 al 30 de Enero de 2.007.

Lugar de Presentaciones y Consulta de Expedientes: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: C.P.N. Rodolfo Paz Moya.

Ing. Gustavo López Asensio
Secretario de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 19/01/2007

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 9.584

F. Nº 173.933

El Dr. José Osvaldo Yañez Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Vaca Ugarte, María Dolores, Sucesorio"; Expte. Nº 166.434/06, Cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 29 de Diciembre de 2.006. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/01/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 9.575

F. v/c Nº 10.879

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, sito en Belgrano Nº 24 de la ciudad de Tartagal: Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Establecimiento Modelo Panificadora Estrella S.A./Concurso Preventivo Hoy Quiebra Indirecta" - Expte. Nº 14.537/04, hace saber que:

1) Por fallo de fecha 23/10/2006, se ha declarado la Quiebra Indirecta por incumplimiento de Establecimiento Modelo Panificadora Estrella S.A., CUIT: 30-50468058-0 con domicilio real y comercial en calle Cornejo Nº 616 de la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta, República Argentina, inscripto en el juzgado de Minas y de Registro de

Comercio de Salta al Folio 259/260, Asiento 806 del Libro Nº 3 de Sociedades Anónimas el día 07/06/1984.

2) Intimar a los administradores de la fallida a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 3) Proceder a la inmediata clausura de las oficinas y Establecimiento de la fallida sito en calle Cornejo 616 de ésta ciudad de Tartagal. A tal efecto librese mandamiento con los recaudos de ley, el que deberá ser diligenciado con habilitación de día y hora inhábiles, en el día. En el mismo acto se procederá a la incautación de libros, papeles y demás bienes que se encuentren en el establecimiento, debiendo el oficial de justicia comisionado constatar las condiciones de seguridad y ocupación del inmueble a identificar y las personas que lo ocupan. Quedando autorizado el oficial de justicia a hacer uso de la fuerza pública, allanar domicilio y requerir los servicios de un cerrajero en casos necesarios (art. 177 y conc. L.C.). 4) Se hace saber a los acreedores con título posterior a la presentación del Concurso que deberán requerir la verificación por vía de incidente, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. 3) Se dispone que la Síndico designada en el Concurso Preventivo, Contadora Evelia Tomasa Juárez de Arias continúe actuando en la presente quiebra por tratarse de un caso previsto por el art. 253 inc. 7 de L.C.. 4) Diferir la fijación de las otras fechas hasta tanto se presente el Inventario de los Bienes ordenado en el punto X de la resolución de fs. 246/247. Mandar se copie, registre y notifique. Tartagal, 11 de Diciembre de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. S 215,00

e) 15 al 19/01/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 9.591

F. N° 173.944

AXXA Construcciones S.R.L.

Fecha del Acto: 16-11-2006 - Modificado el 11-12-2006

1. Socios: Fernando José Suárez, L. C. N° 8.067.303, C.U.I.T. N° 20-08067303-6, argentino, de cincuenta y siete años de edad, casado, de profesión contador público nacional, domiciliado en calle Los Abedules 192 de esta ciudad de Salta; y el señor Luis Augusto Suárez Carrier, D.N.I. N° 8.564.790, C.U.I.T. N° 20-08564790-4, argentino, de cincuenta y cinco años de edad, casado, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Los Abedules 192 de esta ciudad de Salta.

2. Denominación y Domicilio: AXXA Construcciones S.R.L., con domicilio legal en esta ciudad de Salta, y sede social en Gral. Güemes 108 de la misma ciudad.

3. Plazo de Duración: La sociedad durará diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si, por terceros, asociada a terceros o contratando los servicios de éstos, las siguientes actividades: a) Constructora: mediante el proyecto, ejecución, promoción y financiación de obras civiles, comerciales, industriales y de todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura; b) Prestación de servicios de asesoramiento técnico, de confección, ejecución y operación de proyectos de ingeniería y arquitectura; c) Inmobiliario: mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos abiertos, cerrados y country.

5. Capital Social: El capital social es de \$ 70.000,00 (setenta mil pesos), divididos en setecientas cuotas de

\$ 100,00 (cien pesos) cada una de ellas. El capital se suscribe íntegramente en este acto y se integra de la siguiente forma: el señor Fernando José Suárez suscribe la cantidad de trescientas cincuenta cuotas, por un valor de \$ 35.000,00 (treinta y cinco mil pesos), e integra en este acto en dinero en efectivo el 50% o sea \$ 17.500,00 (diecisiete mil quinientos pesos); y el señor Luis Augusto Suárez Carrier suscribe la cantidad de trescientas cincuenta cuotas, por un valor de \$ 35.000,00 (treinta y cinco mil pesos), e integra en este acto en dinero en efectivo el 50% o sea \$ 17.500,00 (diecisiete mil quinientos pesos). Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un plazo de dos años contados a partir de la suscripción del contrato social.

6. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno gerente que podrá ser socio o no, pudiendo ser designados por tiempo indeterminado o no. La gerencia podrá realizar todos los actos o contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social con facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil. Podrá operar con bancos y demás instituciones públicas o privadas, establecer agencias o sucursales y otras especies de representaciones dentro y fuera del país, inclusive podrán accionar judicialmente con el objeto y extensión que juzguen convenientes y podrán otorgar poderes generales y especiales. Se designa gerente al señor Luis Augusto Suárez Carrier.

7. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 5 de enero 2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 72,00

e) 18/01/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 9.592

F. N° 173.952

Club Deportivo Los Andes - San Antonio
de los Cobres - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Normalizadora del Club Deportivo Los Andes, de la localidad de San Antonio de los Cobres, Resolución N° 183/06, convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 10 de febrero de 2.007 a hs. 9,00, en la sede de la Institución deportiva, sita en

calle Belgrano s/n - S.A. de los Cobres - Dpto. Los Andes - Pcia. de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación de Memoria, Inventario y Estado de Situación Patrimonial al 31/12/06.
- 3.- Elección de Autoridades.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el acta.

De acuerdo a lo normado, transcurrido el tiempo de espera determinada por ley, la Asamblea sesionará con los miembros presentes, siendo válidas las resoluciones tomadas.

p/Comisión Normalizadora

Jorge Daniel Cruz
José Barboza
Edgardo Benítez

Imp. \$ 15,00 e) 18/01/2007

FE DE ERRATAS

O.P. N° 9.590 F. N° 173.951

Del aviso aparecido en el Boletín Oficial el día 16/01/2007 del llamado a licitación para la Obra "Construcción Escuela N° 4.543 "Dr. Bernardo Frías" - Pucará - Santa Victoria Oeste"

Donde dice: Licitación Pública N° 06/07

Debe decir: Concurso de Precios N° 09/07

Donde dice: Sistema de Ejecución: Licitación Pública - Art. 9° de la Ley 6838

Debe decir: Sistema de Ejecución: Concurso de Precios - Art. 10° de la Ley 6838

Ing. Héctor H. de la Fuente
Secretario de Obras Públicas - Salta
Imp. \$ 30,00 e) 18/01/2007

O.P. N° 9.597

De la Edición N° 17.543 del 17 de enero de 2.007

Sección GENERAL - Recaudación - Pag. 324

Donde dice: Recaudación del día 17/01/07

Debe decir: Recaudación del día 16/01/07

La Dirección

Sin Cargo

e) 18/01/2007

RECAUDACION

O.P. N° 9.596

Saldo anterior	\$ 10.483,80
Recaudación del día 17/01/07	\$ 281,60
TOTAL	\$ 10.765,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.